

## Creará la Coordinadora de Archivos

## Aprueba ITE adecuaciones a su Reglamento Interior

## JUAN LUIS CRUZ PÉREZ

Con la finalidad de actualizar el marco normativo interno a las condiciones legales generales y a las necesidades del organismo, los consejeros del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobaron una serie de reformas y adiciones a su Reglamento Interno.

Este martes, en sesión ordinaria del pleno, validaron una propuesta a través de la cual, dijeron, armonizan su norma interna con el contenido a la reforma en materia de violencia política en razón de género y a la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, entre otros aspectos.

Por ejemplo, una de las reformas establece que, entre los fines del ITE, tendrá el de garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; y difundir, planear, desarrollar y realizar los procesos de consulta ciudadana de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

Además, creará el Área Coordinadora de Archivos para promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos del ITE.

Esa nueva coordinación deberá elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previsto en las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias, así como la normativa que derive de ellos y fijar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando la especialidad del sujeto obligado así lo requiera.

También deberá elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste designe, el programa anual.

En la misma plenaria, los consejeros aprobaron el programa de impartición de seminarios, conferencias, coloquios, diplomados, mesas redondas, divulgación de textos, publicaciones de resultados de investigación y presentación de libros para el presente ejercicio fiscal.

También, autorizaron al presidente del ITE, Emmanuel Ávila González, firmar todo tipo de convenios de apoyo o colaboración para coordinar las actividades interinstitucionales a que haya lugar, a fin de que el organismo cumpla con sus obligaciones y responsabilidades legales.